

aletria fina se vendia a doce quattos,
 la de segunda clase a diez y la tercera
 a ocho, siendo una fabricada en el distrito
 negro y el trigo de que amaran en blanco,
 y en quatto a los demas fabricando en
 otras partes sijan q a hora a los
 precios señalados sin perjuicio a que
 se les haga un experimento al trigo
 que usan y se les arreglen los precios.

Precio al pan de
 Cevada.

En vista del experimento hecho al pan
 de cevada el que se debia vender
 q a hora a dos quattos libra: Acordó
 siga vendiendose al precio señalado —

Caudales p.^a el
 Agente de Madrid

La Ciudad acordó se le libren ann. a peme
 a la Corte seis mil rrs. para el regim.
 de los negocios pendientes, y para q se
 verifique, se pare testim. a la Suma de
 Puntos —

Con lo que se concluyó este Cavildo q firmó el
 Sr. Conde y dos Cav. Regidores de los Concurr.
 de que No los Enm. damos fe =

Madr

D. Andres Ferrer D. Andres Chaves
 Ser. de Caceres

Antenos

Pedro Moreno Benavente
 Gilbais Paez
 Madruza

